DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Salud

FO-M9-P3-02 V01 525423
1.220-

Santiago de Cali, 23 de abril 2020

Doctora
MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al Oficio No. DP 20202034 de abril de 2020 - Fabián Díaz Plata Representante a la Cámara por Santander.

Cordial Saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito dar respuesta a los interrogantes formulados en el oficio referenciado y relacionados con esta Secretaría, así:

1. No aplica.

2. Solicito se me informen los recursos exactos que su entidad ha ejecutado hasta el momento por la emergencia económica y ambiental a causa del virus COVID- 19.

En Cuanto a recursos de Salud ha invertido el Valle del Cauca, en la crisis sanitaria del COVID-19 y cuanto se ha proyectado invertir en los siguientes meses de acuerdo a la planeación realizada:

El Departamento del Valle del Cauca, ha incorporado en el presupuesto de la Secretaria Departamental de Salud los siguientes recursos para ser ejecutados en la pandemia COVID-19, de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS FINANCIEROS CONTINGENCIA COVID-19	
CONTINGENCIA COVID-19-DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	98.093.977.064
CONTINGENCIA COVID-19-PPTO DE SALUD-RTAS CEDIDAS /SGP SALUD PUBLICA	312.243.807
CONTINGENCIA COVID-19-MINISTERIO DE SALUD RES 534 DE 31/03/2020	2.240.880.243
GRAN TOTAL RECURSOS PARA CONTINGENCIA COVID-19-EN EJECUCION	100.647.101.114

3. No aplica

4. Solicito se me informe cuantos contratos se han celebrado con ocasión a la emergencia económica y ambiental ocasionada por la propagación del virus COVID-19. Solicito me sean remitidas copias de todos los contratos celebrados y que se encuentran en ejecución.

Respuesta: Se anexa relación y los link del SECOP con toda la información solicitada de los contratos celebrados desde la Secretaria Departamental de Salud ante la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia Covid19.

5. Solicito se me informe que actividades ha desplegado su entidad territorial con el fin de evitar la propagación del virus COVID- 19.

Dentro de las acciones prioritarias realizadas se encuentran:

La socialización de lineamientos ante la alerta internacional por el nuevo coronavirus Covid-19, con la definición de los lineamientos en cada una de sus fases para la respuesta oportuna ante la actual emergencia.

Socialización de la información relacionada con Covid-19: Origen, fase clínica, signos y síntomas, criterio clínico, tratamiento, alertas epidemiológicas, situación del país, situación del Valle del Cauca, Definiciones de Caso, flujograma de atención, circulares del Orden Nacional, recomendaciones de prevención,

Asignación de funciones y reasignación de funciones de colaboradores, de planta y de contrato para incrementar tiempo a las respuestas de la epidemia; hacemos trabajo presencial y en casa.

Capacitación al personal de hospitales Nivel I y II del Valle del Cauca en el enfoque y manejo de la pandemia del Coronavirus.

Fortalecimiento del Talento Humano para la atención de la emergencia en todas sus fases. Un epidemiólogo por municipio. Articulación de todas las áreas de la Secretaria de Salud para lograr coordinar y apoyar a las DLS, ESE de cada municipio. Consolidación de equipo Covid-19 de vigilancia en Salud Pública para lograr y aumentar la captación de pacientes.

Actualmente el Ministerio de Salud y Protección Social, facilita la cooperación técnica, el diagnóstico de la situación actual. De igual forma con el INS en la transferencia del conocimiento.

-Desde Prestación de Servicios y Vigilancia en Salud Pública: Rutas de Atención para la prestación de servicios de salud Covid-19.

Ruta para toma de muestras casos Covid-19 en el domicilio y seguimiento a contactos en pacientes residentes fuera de Cali.

Fortalecimiento de la Red Publica Hospitalaria con énfasis en gestión de insumos para la atención directa en la emergencia, elementos de protección personal (EPP) para todo el personal asistencial de la Empresa Social del Estado.

Evaluación, monitoreo permanente de la capacidad instalada de la Red Pública y Privada del Departamento del Valle del Cauca, zonas de expansión, camas hospitalarias, conversión UCI, camas UCI, equipos biomédicos, ventiladores, insumos, talento humano, servicios de apoyo.

Funcionalidad del CRUE 24 horas. Fortalecimiento del CRUE, con la organización de nuevos retos y procesos como es la regulación de las camas de UCI y UCIN de todo el departamento del Valle del Cauca, actualmente son 808 camas, de las cuales 398 se reservan para la emergencia sanitaria, ubicadas en 45 IPS públicas y privadas; con la disponibilidad diaria de las camas ocupadas y disponibles. De igual manera, se realiza el seguimiento de los pacientes que ocupan las camas de UCI y con diagnóstico sospechoso o confirmado de Covid-19. La activación de la contrarreferencia inmediata para el desescalonamiento de los pacientes a menor complejidad en los casos que así se requiera. Y finalmente el reporte diario a las áreas internas y externas de la Secretaria de Salud, que requieren la información oficial de la ocupación hospitalaria en UCI.

Registro y control de llamadas con Líneas de atención 24 horas/7 días, ubicadas en el CRUE y ERT, gestionadas por profesionales de la salud para dar orientación e información a toda la comunidad relacionada con síntomas por Covid-19, la detección de posibles casos, garantizando la toma de muestra en casa. Fortalecimiento de la vigilancia comunitaria.

Solicitud y seguimiento a las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL para la entrega de EPP, capacitación y apoyo diagnostico a los trabajadores afiliados, con especial atención a los trabajadores asistenciales de la salud, expuestos a los riesgos de contagio por Covid-19.

Monitoreo permanente de la prestación de los servicios de salud, capacidad instalada, ampliación de camas. A la fecha existen 1.669 camas de hospitalización general, 398 camas UCI destinadas para la atención de pacientes cursando con Covid-19. Expansión de 483 camas más en las ESE e IPS de la Red Pública, para brindar respuesta oportuna a toda la población del Departamento del Valle del Cauca.

Gestión para el montaje e instalación de nuevas camas UCI en los municipios de Cartago, Tuluá, Buga, Palmira, Cali y el Distrito de Buenaventura, ampliando nuestra capacidad instalada y garantizando la atención oportuna en salud a los pacientes que así lo ameriten por su estado de salud relacionado con Covid-19.

Revisión y actualización de los Planes de Contingencia de las DLS para Covid-19.

Revisión y actualización de los Planes de Contingencia de las Empresas Sociales del Estado en sus tres fases y con énfasis en la de mitigación.

Asistencias técnicas a los actores del SGSSS desde todas las dimensiones de Salud Pública en temas directos a la emergencia sanitaria Covid-19, por medio de videoconferencias, circulares, llamadas telefónicas, correos.

Funcionalidad de la linea106, línea de escucha, información, contención ante situación de crisis, apoyo emocional, psicoeducacion para el autocuidado en la salud mental de nuestra población, de la familia, manejo de crisis, encierro, valoración del riesgo y canalización a sus respectivas EAPB.

Gestión de insumos para la toma de la muestra en cada Municipio por parte de la Red Publica Hospitalaria incluyendo todos los EPP y el medio de transporte viral para la muestra, garantizando el transporte de la muestra hasta el LDSP. Logística para el transporte de la muestra del LDSP al INS.

Fortalecimiento del Laboratorio de Salud Pública Departamental: Tecnológico, recurso humano, insumos, infraestructura.

EL Laboratorio de Departamental de Salud Pública, entreno personal vinculado al área de Biología Molecular con INS, quienes recibieron transferencia de conocimiento para la Implementación de las pruebas de diagnóstico con Metodologia de Berlín método considerado por OMS como la prueba de oro.

Relacionado con talento humano en LDSP se redistribuyen funciones al Interior para apoyar la contingencia generada por COVID y se vincula Nuevo personal.

Ampliación de capacidad de respuesta del Departamento con vinculación de laboratorios colaboradores, cuenta con Cuatro laboratorios colaboradores autorizados al día de hoy, previa implementación de los pasos de verificación acorde a lineamientos de nivel nacional, para realizar el apoyo diagnostico en el Departamento del Valle del Cauca, Estos son: Centro Medico Imbanaco, laboratorio Universidad del Valle, Hospital Universitario Evaristo García y Fundación Valle del Lili.

Reporte inmediato de eventos notificados por cada una de las Instituciones de Salud, garantizando la correlación de información de muestras recibidas en el LDSP con los casos notificados a través del sistema de vigilancia – SIVIGILA y envío de notificación al Instituto Nacional de Salud de acuerdo al flujo establecido.

Consolidación, depuración de bases de datos, análisis y correlación de las mismas. Bases de datos de vigilancia comunitaria, LDSP, SIVIGILA, base de migración. Consolidación de una base de datos única (evento 345-346-348).

Seguimiento a las EAPB. Entrega de información completa y depurada de la vigilancia comunitaria, fichas de notificación, base de datos única para el seguimiento de los pacientes. Se hace con personal de planta y de contrato que conlleva a aumentar el tiempo de respuesta.

Seguimiento a todos los municipios del Departamento del Valle del Cauca. Entrega de información completa y depurada, vigilancia comunitaria, fichas de notificación, historias clínicas, IEC, base de datos única para el seguimiento de los pacientes en casa y contactos. Consolidación de contactos.

Procedimiento de Manejo, traslado, y disposición final de cadáveres.

Vigilancia en Salud Pública de los eventos notificados con fichas No. 345,346,348.

Expedición de boletines diarios por la Secretaria Departamental de Salud con información de casos confirmados por municipios de residencia, por grupos de edad, fecha de inicio de síntomas, comportamiento de mortalidad.

-Acciones realizadas desde la Secretaria de Salud a grupos de Población Diferencial.

En cumplimiento a lo establecido la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, en consistencia con las disposiciones del Gobierno Nacional, se han establecido lineamientos, orientaciones y recomendaciones frente al manejo diferencial hacia nuestras poblaciones vulnerables (*Adulto Mayor, Discapacidad, Grupos Étnicos, Habitante de Calle*), desde la Dimensión Transversal

de Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables de la SDS, se han socializado circulares, boletines y lineamientos Nacionales a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Dependencias de la Gobernación, líderes y representantes de estas poblaciones y otros sectores con los que se realizan acciones en pro de estos grupos poblacionales, esto se ha venido realizando a través de:

Se realizó asistencia técnica virtual a todos los actores del SGSSS de la Circular externa cuyo Lineamientos sobre Covid-19 para Poblaciones Vulnerables, se les envío adicional el link https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/ donde pueden consultar y descargar documentos técnicos e infografías.

Realización de videoconferencia para grupos de población diferencial, Etnias en temas de COVID y Dengue intervendrán diferentes áreas de Salud Pública y Asuntos Étnicos, dirigido a los actores del SGSSS y a los representantes y comunidad étnica.

Se han realizado piezas comunicativas con enfoque diferencial, difusión en redes, Infografías y piezas comunicativas del MSPS y las desarrolladas por la Secretaria de Asuntos étnicos a partir de lineamientos nacionales.

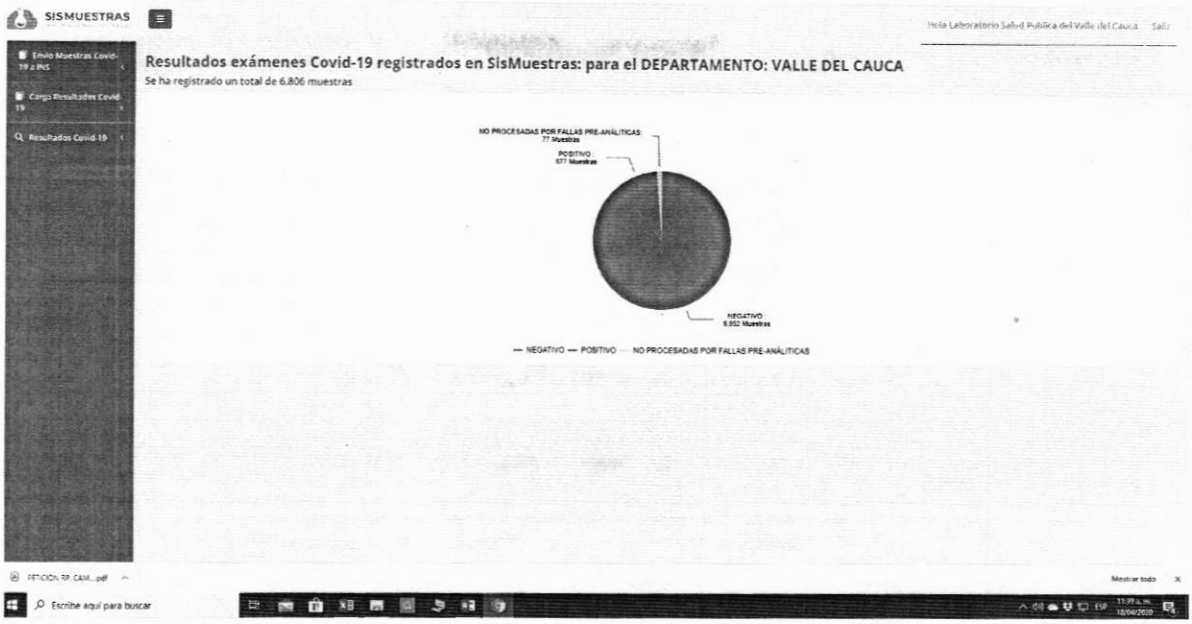
Seguimiento a las acciones realizadas por las organizaciones indígenas y a los consejos y organizaciones de base NARP en sus territorios: comunicados oficiales, organización de guardia indígena que monitorean sus territorios. En el caso de NARP manejo de redes sociales y voz a voz dentro de los consejos y líderes comunitarios

Socialización de lineamientos, piezas comunicativas, boletines oficiales del MSPS, INS y la SDS, con los directores de los Centros de Bienestar y Centros Día Vida y referentes de adulto mayor municipales, el referente de la Secretaria Departamental de Desarrollo Social; Víctimas del conflicto armado: con los coordinadores de las Mesas Municipales de Participación Efectiva de víctimas.

6. No aplica.

7. Solicito se me informe cuantas pruebas por COVID -19 se han realizado en su Departamento.

Considerando que la Información Oficial de muestras analizadas para diagnóstico de COVID -19 para el Departamento del Valle del Cauca, es la reportada en el Aplicativo del Instituto Nacional de Salud SISMUESTRAS, me permito remitir el corte de la Información reportada a 2020-04-18 hora 11:39 AM, en que aparecen registradas 6.806 muestras.



Anexo Circular de la Secretaria Departamental de Salud, solicitando el cargue de la Información COVID al aplicativo.

8. Solicito se me informe cuantos respiradores se encuentran disponibles por municipio para atender a la población del departamento.

Actualmente se encuentran disponibles 398 Ventiladores en igual número de camas de UCI, ubicados en cada IPS con el servicio de cuidados intensivos en el departamento del Valle del Cauca, distribuidos así:

AREA GEOGRAFICA	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESTADOR	NATURALEZA JURIDICA	DISPONIBILIDAD COVID-19
SUR OCCIDENTE	CALI	CLINICA AMIGA	Privada	8
	CALI	CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION RECUPERAR	Privada	3
	CALI	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	Privada	30
	CALI	CLINICA COLSANITAS S.A.	Privada	2
	CALI	CLINICA DE OCCIDENTE	Privada	25
	CALI	CLINICA DESA CALI	Privada	20
	CALI	CLINICA FARALLONES S A	Privada	7
	CALI	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	Privada	15
	CALI	CLINICA NUEVA DE CALI SAS	Privada	7
	CALI	CLINICA VALLE SALUD SAN FERNANDO S.A.S	Privada	1
	CALI	CLINICA VERSALLES S.A.	Privada	8
	CALI	COSMITET LTDA. CLINICA REY DAVID	Privada	9
	CALI	DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR S.A	Privada	4
	CALI	DUMIAN MÉDICAL S.A.S CHORROS	Privada	6
	CALI	FABILU LTDA - CLINICA COLOMBIA	Privada	25
	CALI	FABISALUD IPS SAS - CRISTO REY	Privada	24
	CALI	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	Privada	2
	CALI	FUNDACION VALLE DEL LILI	Privada	60
	CALI	Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" E.S.E.	Pública	25
	CALI	MEDIVALLE SAS (HIDC)	Privada	21
	CALI	HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS - CALI	Privada	20
	CALI	PROVIDA FARMACEUTICA SAS ESSENSA	Privada	8
	CALI	SOCIEDAD NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.A.S	Privada	5
NORTE	CARTAGO	UCI VALLE SAS	Privada	1
	CARTAGO	UCIMED S.A	Privada	2
CENTRO BUGA	BUGA	CLINICA UCI DEL RIO S.A.	Privada	4
	BUGA	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	Privada	5
	BUGA	URGENCIAS MEDICAS S.A.S.	Privada	19
SUR ORIENTE	PALMIRA	Clínica de Alta Complejidad Santa Bárbara S.A.S	Privada	10
	PALMIRA	Clinica Palma Real S.A.S	Privada	5
	PALMIRA	CLINICA PALMIRA S.A.	Privada	2
CENTRO TULUA	TULUA	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	Privada	5
	TULUA	DUMIAN MÉDICAL S.A.S- MARIANGEL	Privada	8
	TULUA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE	Pública	2
TOTAL DE CAMAS UCI Y VENTILADORES				**398**

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Trascribió: J. Raffan

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FABIÁN DÍAZ PLATA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá D.C, abril del 2020

DP 20202034

SEÑORES

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

REF. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.363.825 de Piedecuesta, actuando en calidad de Representante a la Cámara por Santander, elevo ante usted Derecho de Petición amparado en el artículo 29 de la Constitución Política y el Artículo 258 de la Ley 5 de 1992, el cual debe ser respondido en un término no mayor a 5 días, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. Debido a la reciente crisis económica y ambiental que está viviendo nuestro país a causa del reciente propagación del virus COVID -19 y sus implicaciones médicas y sanitarias que ocasiona la propagación del mismo a nivel nacional, se ha hecho necesario por parte del Gobierno Nacional y las entidades territoriales, tomar decisiones inmediatas con el fin de prevenir la propagación del virus a nivel nacional.

SEGUNDO. Mediante decreto 417 del 17 de marzo del presente año el Gobierno Nacional declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, lo que ha ocasionado que tanto a nivel nacional como a nivel territorial se hayan tomado unas medidas económicas, sociales urgentes con el fin de salvaguardar a la población y poder aliviar los problemas económicos, sanitarios y sociales que se han presentado tras la pandemia.

TERCERO. Es así que tanto el Gobierno Nacional como las entidades territoriales han destinado recursos, para poder afrontar las diferentes crisis ocasionadas por la falta de ingresos económicos a los hogares más desprotegidos del territorio nacional que en su mayoría depende del trabajo informal y de las ventas o tareas diarias.

CUARTO. En mi calidad de Representante a la Cámara y actuando bajo las facultades de control político y público que me ha conferido la Constitución y la Ley, para mi es importante verificar el uso e inversión correcta de estos dineros públicos, por lo tanto, es necesario que estos procesos de contratación se hagan de la manera más trasparente posible, para garantizar un debido a aprovechamiento del recurso y que pueda llegar a aquellas personas que más lo necesitan.

Teniendo en cuenta los hechos antes narrados, solicitó de manera comedida,

PETICIONES

PRIMERO. Solicito que se me informe que medidas administrativas a adoptado su entidad con el fin de disponer de recursos para sobrellevar las necesidades que se han presentado

CELULAR: 315 442 70 20 - 315 7261119
TELÉFONO: (1)4325100 EXT. 4104
BOGOTÁ - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CRA 7 NO. 8-68 OFI.504 - 505
FABIANDIAZ.PLATA FABIANDIAZCOMUNIDAD FABIANDIAZPLATA FABIANDIAZ.LEGISLATIVO@GMAIL.COM

en su municipio por causa del virus COVID-19, solicito se me remitas las resoluciones o decretos adoptados.

SEGUNDO. Solicito se me informen los recursos exactos que su entidad ha ejecutado hasta el momento por la emergencia económica y ambiental a causa del virus COVID- 19.

TERCERO. Solicito se me informe cuales son los recursos y el valor exacto que se piensan invertir en el futuro para sobrellevar las necesidades de su municipio a causa del virus COVID-19.

CUARTO. Solicito se me informe cuantos contratos se han celebrado con ocasión a la emergencia económica y ambiental ocasionada por la propagación del virus COVID-19. Solicito me sean remitidas copias de todos los contratos celebrado y que se encuentran en ejecución.

QUINTO. Solicito se me informe que actividades ha desplegado su entidad territorial con el fin de evitar la propagación del virus COVID- 19.

SEXTO. Solicito se me informe cuales son los principales ayudas que está brindando su entidad territorial, solicito se me informe cuales son las comunas, barrios y veredas que se están ayudando y a que estrado socio económico pertenecen estas personas y un censo de las personas que han recibido las ayudas.

SÉPTIMO. Solicito se me informe cuantas pruebas por COVID -19 se han realizado en su Departamento.

OCTAVO. Solicito se me informe cuantos respiradores se encuentran disponibles por municipio para atender a la población del departamento.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré en, El Edificio Nuevo del Congreso de la República carrera 7 No. 8- 68, en la oficina 504 – 505 y a los correos electrónicos fabiandiaz.legislativo@gmail.com y equipojuridico.fabiandiaz@gmail.com

Cordialmente,

FABIAN DIAZ PLATA
C.C 1.102.363.825
Representante a la Cámara por Santander